

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2016 XI LEGISLATURA Núm. 9 Pág. 1

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PATXI LÓPEZ ÁLVAREZ

Sesión plenaria núm. 9

celebrada el miércoles 13 de abril de 2016

Página

ORDEN DEL DÍA:

Informe del Defensor del Pueblo correspondiente a la gestión realizada durante el año 2015:

 Informe del Defensor del Pueblo correspondiente a la gestión realizada durante el año. 2015. «BOCG. Cortes Generales», serie A, número 4, de 4 de marzo de 2016. «BOCG. Cortes Generales», serie A, número 5, de 8 de marzo de 2016. (Número de expediente 260/000001)

2

Núm. 9 13 de abril de 2016 Pág. 2

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas.

	Página
Informe del Defensor del Pueblo correspondiente a la gestión realizada durante el año 2015	2
_	Página
Informe del Defensor del Pueblo correspondiente a la gestión realizada durante el año 2015	2

La señora **Defensora del Pueblo (Becerril Bustamante)** expone a la Cámara un resumen del informe del Defensor del Pueblo correspondiente a la gestión realizada durante el año 2015.

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Oramas González-Moro y el señor Martínez Oblanca, del Grupo Parlamentario Mixto; el señor Agirretxea Urresti, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora Ribera i Garijo, del Grupo Parlamentario Catalán (Democràcia i Llibertat); los señores Rufián Romero, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, y Cano Leal, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; las señoras Rosell Aguilar, del Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea, y Galovart Carrera, del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor García Urbano, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Se levanta la sesión a las once y veinte minutos de la mañana.

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

INFORME DEL DEFENSOR DEL PUEBLO CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN REALIZADA DURANTE EL AÑO 2015.

 INFORME DEL DEFENSOR DEL PUEBLO CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN REALIZADA DURANTE EL AÑO 2015. (Número de expediente 260/000001).

El señor PRESIDENTE: Señorías, buenos días. Se reanuda la sesión.

Comenzamos con el punto del orden del día relativo al informe de la defensoría del pueblo correspondiente a la gestión realizada durante el año 2015. (Rumores.) Un poco de silencio, por favor. Como saben sus señorías, con arreglo a las normas de procedimiento, las deliberaciones comenzarán una vez que la Defensora del Pueblo haya terminado la presentación de su informe, y el turno de fijación de posiciones en ese momento será de diez minutos por grupo.

Para la exposición de un resumen del informe tiene la palabra la Defensora del Pueblo, doña Soledad Becerril Bustamante.

La señora **DEFENSORA DEL PUEBLO** (Becerril Bustamante): Señor presidente, señorías, muy buenos días.

En nombre de la institución constitucional del Defensor del Pueblo de España presento ante sus señorías el resumen del informe correspondiente al año 2015. Es intención de la institución presentar anualmente estos informes con la mayor celeridad posible, nada más concluir el ejercicio, con el objetivo de que el análisis de estos documentos les permita a sus señorías conocer parte de los problemas que existen entre la ciudadanía, para los ciudadanos, la opinión de los mismos y lo que han hecho llegar a la institución del Defensor del Pueblo a lo largo de ese ejercicio.

Como saben sus señorías la institución no tiene capacidad ejecutiva ni coercitiva. Es una institución que debe persuadir con sus argumentos, con sus razones, con motivaciones fundamentadas a las administraciones públicas para que modifiquen o rectifiquen o inicien actuaciones que los ciudadanos nos han solicitado. Y además, a la vista de los hechos que diagnosticamos a través de las quejas que hacen los ciudadanos, formulamos propuestas, actuaciones de oficio, informes, estudios —que enviamos por

Núm. 9 13 de abril de 2016 Pág. 3

supuesto a sus señorías, a las personas que componen la Comisión Mixta para las Relaciones con el Defensor— en donde se hacen también recomendaciones a las administraciones públicas.

Las competencias que tiene esta institución son máximas si las relacionamos con las de otras instituciones similares en países democráticos, por supuesto. Somos institución nacional de derechos humanos, de acuerdo con lo establecido por Naciones Unidas, con la máxima calificación, la calificación A; nuestra actuación en materia de derechos humanos es revisada por Naciones Unidas, y somos —por mandato de esta Cámara en el año 2009— institución nacional de prevención de la tortura, tratos inhumanos o degradantes. Estas competencias nos permiten estar vigilantes, muy atentos en materia de derechos humanos, y al mismo tiempo tener relaciones como institución con otros defensores europeos, del Mediterráneo muy especialmente en estos momentos, e iberoamericanos, y muchos de los iberoamericanos han inspirado sus —como las denominan— defensorías en la ley que regula la institución del Defensor del Pueblo en España.

El informe del 2015 recoge el número de quejas que ha recibido la institución, y han sido casi 18.000: 17.822. Esta cifra es menor a la del año 2014, año en que, junto a 2013, un muy alto número de personas se dirigieron a la institución para quejarse de que se les había suprimido una parte de la paga extra del año 2012. Se recibieron innumerables quejas —como recordarán alguna de sus señorías que participaban en la Comisión mixta en aquella legislatura—, y esa reivindicación ya no se ha producido a la vista de que en los presupuestos se ha ido incluyendo, y creo que se incluye este año una partida para resarcir a los funcionarios de la parte de la paga que no se efectuó en el año 2012. Como muchas de estas quejas —las 17.822 que he mencionado— están suscritas por muchas personas, revisando estos datos hemos visto que son más de 55.000 quienes, por un procedimiento o por otro, se han dirigido a la institución del Defensor del Pueblo. A la hora de revisar y dar estas cifras procuramos ser bastante estrictos, y no contabilizamos como quejas las meras consultas que pueda hacer una persona por teléfono o la resolución de una duda, aunque sí quedan registradas, pero no como quejas. Para nosotros la queja ya significa una actuación por parte de la institución, es decir, iniciar una actuación o un procedimiento. No se trata de aumentar las cifras para que sean muy altas, no es eso. La institución tiene que conseguir resolución, eficacia, rectificación, etcétera. No se trata de dar unas magnitudes altísimas, eso no conduciría absolutamente a nada.

Sí estamos haciendo una evaluación de la satisfacción de los ciudadanos que se dirigen al Defensor del Pueblo. Podemos lograr esta información a partir de los nuevos instrumentos con los que nos hemos dotado para el trabajo. Como vieron sus señorías en la Comisión la semana pasada, la página web permite que una persona se dirija vía electrónica al Defensor del Pueblo, haga una consulta o queja, reciba una respuesta, sepa el tiempo que se ha tardado en tramitar su queja, cuánto tiempo está tardando la Administración, cuál es la respuesta de la Administración y si esta es satisfactoria o no. A la vista de estos datos también podemos permitirnos saber si las personas que esperan una respuesta del Defensor del Pueblo están satisfechas con la actuación. Estamos iniciando estas encuestas que hacemos cada trimestre, y hay dos asuntos que nos parecen de relevancia. En primer lugar, hay un porcentaje alto de las personas que nos contestan, un 64 %, que dicen que recomendarían a una persona conocida por ellos que se dirigieran al Defensor del Pueblo. Hay un 51 % de las personas que contestan que nos dicen que el lenguaje en el que nos dirigimos a los ciudadanos es sencillo y es comprensible. Esto nos parece interesante, porque muchas veces las administraciones tienen una tendencia a lo que decía el otro día en la Comisión, que es al lenguaje de madera —como dicen los franceses—, ese lenguaje absolutamente impenetrable que puede decir cualquier cosa, pero desde luego no comprensible para la inmensa mayoría de los ciudadanos.

Mencionaré —porque en esta exposición no podría hacerse un exhaustivo repaso de esta memoria anual— ante sus señorías alguno de los problemas que con mayor intensidad nos han hecho llegar los ciudadanos. Ya que está el señor ministro de Justicia le diré que —aunque han variado las cifras— todavía hay numerosas quejas sobre las dilaciones en materia de justicia y algunas vistas que están ya emplazadas para los años 2018 y 2019. Y hablando también de problemas relacionados con la Administración de Justicia e igualmente con el Ministerio del Interior en este caso, tengo que decir que hay preocupación por el voto por correo de personas que residen en el exterior. Ya nos lo hicieron llegar antes de las últimas convocatorias electorales, y seguramente sería conveniente revisar la legislación, que debe ser garantista, que debe garantizar que no hay fraude en el voto por correo, pero que haya posibilidad o relativas facilidades para la emisión de ese voto por correo.

Núm. 9 13 de abril de 2016 Pág. 4

Nos han preocupado mucho a lo largo de este año —y seguramente lo compartimos con sus señorías—los problemas relativos a la violencia de género. Creo que sería conveniente revisar los elementos o los datos que indican riesgo cuando una persona, fundamentalmente una mujer, comunica a la policía o da cuenta al teléfono de violencia de género de sus circunstancias, porque en muchas ocasiones hay personas que denuncian, que comunican una situación y luego no quieren ratificarla. Eso puede ser indicador de que hay alguna circunstancia que convendría revisar.

Para nosotros también ha sido importante —desde hace tiempo, no solo en este ejercicio— la persecución de la trata de seres humanos, de aquellas personas o grupos que se dedican a la trata de seres humanos. Hemos estado en contacto permanente con organizaciones no gubernamentales que ayudan también en esta materia, y debo decir que el interés de la Policía Nacional y de la Guardia Civil es máximo y extremo para encontrar, diagnosticar y perseguir estas redes. Hemos emitido varios informes sobre esta materia, hemos mostrado en la Comisión vídeos de testimonios de mujeres que han estado en manos de estas redes, y toda cooperación policial internacional es fundamental para perseguir a estas personas que explotan a seres humanos, que llegan a España y están absolutamente en manos de estas redes.

Yo sé que a sus señorías también les han preocupado los problemas relativos a la factura eléctrica —podríamos hablar mucho rato de estas cuestiones—, a los cortes. Los ayuntamientos deberían tomar iniciativas y los servicios sociales tener conocimiento de cuándo se va a producir un corte antes de que se produzca, para saber cuáles son las circunstancias en las que podría estar esa familia.

Hemos actuado a lo largo de este año, y también en años anteriores —son actuaciones que se extienden en varios ejercicios—, en materia económica y de hacienda para diagnosticar problemas de personas, de familias que han comprado productos financieros de manera engañosa por parte de las entidades financieras. Nos hemos encontrado con familias que han suscrito participaciones preferentes sin el más mínimo conocimiento del producto que estaban adquiriendo. Se ha logrado —también debo señalar aquello que se ha logrado— que la Comisión Nacional del Mercado de Valores y el Banco de España insten a las entidades financieras a señalar el riesgo de cada producto. Nosotros solicitábamos que se pusieran unos colores que indicaran ese riesgo; creo que va a ser de otra manera, pero habrá unos indicadores que permitan que cualquier persona, que no tiene por qué tener un conocimiento del sistema financiero y de sus productos, pueda ser advertida del posible riesgo o dificultad de un producto. Nos parece que esto es una mejora importante.

Terminando este repaso mencionaré nada más que la preocupación de muchos ciudadanos —nuestra también naturalmente— por las viviendas que tienen un carácter de vivienda protegida y que están vacías en comunidades autónomas y en municipios, sobre todo en los medianos y en los grandes, y para las que existe una demanda importante. Hemos trabajado con todas las comunidades autónomas, con los grandes ayuntamientos, y vemos que hay disposición a tener, primero, un registro de carácter general de lo que es una vivienda vacía, de en qué momento se puede calificar esa vivienda protegida de vacía, y en segundo lugar, qué puede hacer la Administración local o la autonómica para poner en el mercado, ante la lista de demandantes, esa vivienda fundamentalmente en régimen de alquiler y a un precio asequible, que no supere en ningún caso el 30 % de los ingresos de la familia.

Finalizo haciendo un repaso somero a algunas actuaciones. Hemos realizado, en colaboración con los defensores de las comunidades autónomas, un documento interesante sobre las urgencias hospitalarias. Nos ha llevado mucho tiempo este documento, casi dos años, porque había que coordinarlo con todos los defensores, tener múltiples reuniones con especialistas en la materia de distintos lugares, de diferentes comunidades, y es un documento pensado para proteger los derechos de los pacientes, la intimidad, la información que reciben ellos y sus familiares, así como el trato y el tratamiento en las urgencias hospitalarias. Creo que los miembros de la Comisión conocen este documento, que nos parece de interés.

Como he mencionado al principio, en calidad de mecanismo nacional de prevención de la tortura, visitamos centros de privación de libertad, en la terminología usual centros de estancia corta, media y larga. Hicimos visitas —yo también realizo estas visitas— la mayoría de las veces acompañados por especialistas, técnicos que no pertenecen a la institución, sino que están nominados por colegios profesionales: psicólogos, psiquiatras, penalistas y otras personas que nos acompañan; visitas que duran tres, cuatro o cinco días para estudiar bien las condiciones del centro, de los internos, las facilidades que puedan tener para su vida cotidiana, para su relación con el exterior, etcétera. En la Comisión se me preguntó sobre esta materia y sobre la situación de las personas que están en centros de privación de libertad en España, y dije —debo repetirlo ante sus señorías— que si en algún momento observamos o

Núm. 9 13 de abril de 2016 Pág. 5

vemos indicios de que pudiera haber maltrato u ofensas, inmediatamente lo ponemos en conocimiento de la fiscalía. Pero yo afirmo en este Congreso de los Diputados que en España no hay torturas, no puede haberlas en un Estado democrático; en España no hay torturas, al igual que en España no hay presos políticos. Recuerdo, siendo una joven diputada en la I Legislatura, antes de la constituyente, la generosa Ley de Amnistía de 15 de octubre de 1977, muy generosa y extraordinariamente ampliada, que tuvo el apoyo unánime de la Cámara, porque fue una Ley de Amnistía que emanó de la propia Cámara, y a partir de ese momento no hubo en España preso político alguno.

Asimismo estamos haciendo en este momento dos estudios que pueden ser de interés para sus señorías; uno, a petición del propio Congreso de los Diputados al final de la legislatura anterior, sobre derechos humanos y víctimas del terrorismo de ETA. Siempre apoyamos las peticiones —y comprendemos perfectamente muchas de ellas— de las víctimas de ETA y por eso estamos trabajando sobre ello. El otro trabajo es sobre el asilo y las condiciones en que en España se tramitan las solicitudes de asilo, cuáles son las dificultades en la tramitación, cuáles son los pasos, cómo se pueden acelerar, cómo se pueden resolver en un tiempo aceptable para las personas que están en esas circunstancias. Creo que tendremos finalizado este documento antes del mes de junio.

Para terminar con mi exposición ante sus señorías quiero mencionar un asunto que me consta porque he seguido sus intervenciones y sus puntos de vista— que les preocupa enormemente, que es la crisis de los refugiados; crisis para la que la Unión Europea no estaba y no sé si en este momento está preparada. Desde luego el tratamiento que la Unión Europea haga a las personas que solicitan protección internacional o asilo debe ser guiado por el principio de defensa de los derechos humanos, del derecho internacional y del derecho de la Unión Europea. Esto hay que tenerlo presente en todas las actuaciones. No puede haber devoluciones colectivas bajo ningún principio, y hay que prestar una atención especial a los menores y a las personas que están en una situación de vulnerabilidad. El número de menores no acompañados que están llegando y que están desapareciendo tras unos días de estancia en algún lugar, tras su llegada, es altamente preocupante. El número de personas a las que España debe acoger en los próximos meses y a lo largo de este año y del próximo permite su acogida, así como poner los medios necesarios para su reasentamiento o asentamiento. No son cifras exageradísimas. Creo que con la colaboración de comunidades autónomas, grandes municipios y Administración General del Estado esto se puede organizar. Desde luego España, como otros países, debe prestar atención y ayuda en este momento a Grecia y a Italia, a los centros que están recibiendo un mayor número de migrantes, de personas que vienen huyendo de la guerra fundamentalmente. Y nuestra ayuda, aparte de la económica, puede y debe ser de técnicos que sepan cómo tramitar y actuar para dirigir a estas personas que están demandando asilo a distintos lugares de la Unión Europea. Hay unos centros de atención en todos los países, fundamentalmente en Italia y Grecia, hacia los que podemos dirigir a estos expertos —funcionarios en la mayoría de las ocasiones— para ayudar en esta tarea, que es compleja y delicada.

Nosotros hemos estado viendo una parte de esta tramitación, de esta acogida, porque hemos estado en un campo de refugiados cerca de Amán, en Zaatari, donde hay 79.000 personas viviendo —es una ciudad media importante, como las hay en España—, once escuelas, una clínica y médicos —también está Médicos sin Fronteras—; la cooperación española se encuentra allí trabajando, además del Gobierno de Jordania. Son personas que van a estar dos o tres años en este campo y sabemos que la tramitación de sus solicitudes es algo complejo porque tienen circunstancias distintas y provienen de diferentes lugares. Por eso, no es fácil toda esta labor, pero podemos ayudar. España puede ayudar enormemente a acelerar los procesos para que todas estas personas que quieren salir de estos lugares —serán humanitarios pero no son para una vida— puedan llegar a otros países, entre ellos a España.

La decisión de la Comisión Europea de crear una agencia europea de asilo es una buena decisión porque la coordinación de todos los países y la actuación común en este campo es absolutamente fundamental para evitar el cierre de fronteras —como hemos visto que ocurría con el cierre repentino de la frontera entre Macedonia y Serbia y el retorno de aquellos que estaban caminando hacia Serbia— y comportamientos absolutamente inaceptables, como lanzar gases hacia personas que están esperando cruzar tras una verja, o levantar muros. No puede ser, es inaceptable. Es un drama humano en el que están sumidas estas personas, estas familias. Tenemos que tratarlas de manera bien distinta. La Unión Europea tiene que extremar la atención y los cuidados con respecto a todo lo que está pasando.

Señorías, voy a concluir esta intervención. Dije a los diputados y diputadas de la Comisión que estamos a su absoluta disposición para remitirles más información, ampliársela o explicarles cualquier aspecto que les pueda suscitar duda, y lo reitero en este momento. Señoría, el Estado social, democrático y de derecho

Núm. 9 13 de abril de 2016 Pág. 6

que nos hemos dado los españoles, por el que tanto se ha luchado, se ha conseguido y que me parece ejemplar, tiene una institución eficaz, capaz, que no recibe presiones, que no está sujeta a determinadas circunstancias políticas, que es absolutamente independiente, apreciada por un alto número de ciudadanos y está a plena disposición de todo el que llega hasta nosotros para que sean defendidos sus derechos y libertades. Los adjuntos al Defensor (don Francisco Fernández Marugán, a quien conocen sus señorías, y doña Concepció Ferrer, a la que también conocen) y yo misma, así como todas las personas que trabajan en la institución (170), estamos a su entera disposición y satisfechos de poder contar —lo digo no por mi persona sino por la institución— con una institución respetada, valorada y apreciada. Espero que siga así por muchos años, con independencia de que en este momento yo sea la Defensora, aunque ella también tendrá en su momento sus límites y su tiempo, como es preceptivo.

Gracias a todos, señorías. Muchas gracias, señor presidente, por su atención. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Becerril. Muchas gracias a la defensoría del pueblo, parte de la cual nos acompaña hoy aquí en la tribuna, por su labor y por la presentación de este resumen del informe de 2015.

Ahora, en el turno de fijación de posiciones, interviene, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, la señora Oramas.

La señora ORAMAS GONZÁLEZ-MORO: Gracias, señor presidente.

Señorías, señora Defensora del Pueblo y también adjuntos a la misma, como miembro del Grupo Mixto solo tengo cinco minutos, por lo que, tras haberme leído todo el informe, iba a centrar mi intervención exclusivamente en el tema de pobreza infantil, ya que tenía que elegir uno, pero voy a aprovechar un minuto para tres asuntos que usted ha esbozado y sobre los que los nacionalistas canarios siempre hemos mantenido una batalla, una lucha y una defensa en este hemiciclo. En primer lugar está el voto de los residentes en el exterior, en el que Coalición Canaria ha sido activa. Nos opusimos a la ley junto con Izquierda Unida, fuimos los únicos partidos. El Grupo Socialista ya ha reconocido el error y esperamos que en la próxima legislatura esos españoles, como todo el resto, puedan ejercer el derecho al voto. También su reflexión ha sido importante en el tema de violencia de género.

Tengo que admirar que usted como Defensora del Pueblo haya dicho claramente que es inadmisible la situación que se está dando con los refugiados, con respecto a los centros y la situación que están viviendo Grecia e Italia y con el ejemplo que supone para toda la humanidad la situación de Jordania y Líbano, países pobres que tienen millones de personas acogidas. Nosotros hemos reclamado sobre todo una acción directa del Gobierno del Estado, no solo en el cumplimiento de sus compromisos europeos sino con una acción decidida sobre todo en cuanto a los menores, como han denunciado Save the Children y Unicef. Ayer el Gobierno de Alemania dijo que hay 6.000 menores llegados a ese país que han desaparecido, 150 niños no acompañados en el centro de Lesbos y más de 1.500 niños en un centro de detención, aunque las normas europeas e internacionales dicen que no tienen que estar allí. Vamos a seguir con esta batalla, y me alegro de que ella lo haya comentado.

Nos preocupa el informe que usted ha realizado sobre la situación de los niños en nuestro país, que es más profunda y puede lastrar irremediablemente su futuro, sus expectativas de vida y su relación con el entorno. Me refiero a la pobreza infantil, a la de los niños de este país. Dentro de la brecha enorme que existe entre las diferentes capas de nuestra sociedad y que la crisis se encargó de agrandar aún más, he de confesarle que me preocupa enormemente la situación de estos pequeños, que, como siempre, son la parte más débil y vulnerable de España. Por eso no puedo más que agradecer la atención de su oficina a la pobreza infantil, a sus consecuencias, así como que dentro de la supervisión de su departamento a la acción de las administraciones públicas se haya hecho especial hincapié en los comedores escolares como en años anteriores. Su informe habla de promover el establecimiento de un plan de garantía alimentaria para niños y adolescentes que contemple actuaciones en los periodos no lectivos, debido a la constatación de que los sistemas de rentas mínimas resultan poco ágiles, insuficientes para los potenciales benefactores y además no aseguran su empleo en la alimentación de los menores. Dentro de esa desprotección a la que están expuestos los menores que están en riesgo de exclusión social está la posibilidad de no estar recibiendo las aportaciones alimentarias necesarias a diario, lo cual, además de ser una realidad dura e impropia de un país desarrollado como el nuestro, influye en su rendimiento escolar, en su crecimiento y —lo que es peor— en su salud.

En ese sentido, tal y como destacó el presidente del Gobierno de Canarias recientemente, las expectativas han mejorado, pero aún conviven con una realidad que no podemos esconder; esta realidad

Núm. 9 13 de abril de 2016 Pág. 7

que conocí muy de cerca siendo alcaldesa de San Cristóbal de la Laguna, y sobre todo que tiene rostro. Es muy necesario en temas tan sensibles poner cara a los números y a las estadísticas. En este caso, la cara más triste de la pobreza en España es la de los niños que la sufren. Es labor de todos romper el ciclo de las desventajas; es trabajo común desde cada uno de los partidos y colectivos sociales, desde esta Cámara, pero también desde cada una de las instituciones del país, trabajar todo lo duro que se pueda para aplicar políticas de lucha contra la pobreza y la exclusión social de los más pequeños. Estoy segura de que ningún miembro de esta Cámara estará en desacuerdo con lo que digo, hay que trabajar para dar a esos niños una esperanza de romper el círculo en el que se encuentran para salir adelante. Hay que darles la vida que se merecen. Lo estamos haciendo pero tenemos que hacerlo más y mejor, mucho mejor. La pobreza energética afecta a los niños, y al final esta sociedad tiene que ser de todos.

Muchas gracias, señor presidente, señores diputados.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Oramas.

Tiene la palabra el señor Martínez.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Señor presidente, buenos días.

Saludo en nombre de Foro a doña Soledad Becerril y en su persona a todo el equipo que forma parte de la institución del Defensor del Pueblo, expresando nuestra coincidencia en el respeto y consideración que la labor de esta institución ha calado desde siempre entre los españoles, pese a ser la suya una tarea muy compleja que afronta en muchas ocasiones cuestiones tremendamente delicadas. La brevedad de mi intervención me obliga a centrarme en unas pocas cuestiones de las que atañen solamente a mi comunidad de procedencia, pero me resulta tranquilizador constatar que en 2015 el número de quejas con origen en el Principado de Asturias ha disminuido en relación con el año anterior. Mi partido respaldó la supresión en 2014 de la figura autonómica homologable al Defensor del Pueblo y no se pueden ustedes imaginar la sarta de calamidades que vaticinaban los partidarios de la continuidad de la procuraduría general que, por cierto, fue seleccionada en 2006 en el consenso político que históricamente ha respaldado en todas partes la elección de esta alta responsabilidad. Observo en el informe anual que esta supresión no ha repercutido con efecto multiplicador las quejas procedentes de Asturias hacia el Defensor del Pueblo y que incluso han disminuido, pasando de 384 a 356.

Del informe de 2015 constato que el Principado es uno de los dos Gobiernos autonómicos a los que el Defensor del Pueblo tuvo que formular un tercer requerimiento para responder sobre un asunto. Como asturiano y exdiputado de la Junta General, lamento esta falta de colaboración de la Consejería de Infraestructuras que por otra parte no pilla de sorpresa a nadie, diríase que es norma de la casa. Algunos de los temas sobre Asturias que contiene el informe son recurrentes; hay uno muy notorio: el caso de la unidad terapéutica y educativa del centro penitenciario de Villabona. El Defensor del Pueblo, que ya en 2014 cursó una recomendación específica sobre el asunto, ha tenido que recordar a los responsables de nuestras instituciones penitenciarias la necesidad de que sean respetados los planteamientos de intervención en los términos alumbrados por los funcionarios que en su momento crearon una UTE que ha sido modélica. Vaya el respaldo de este recordatorio al Defensor del Pueblo. También el pleno de la Junta General del Principado hace tres semanas incidió en la denuncia del progresivo desmantelamiento del espacio libre de drogas de Villabona, que viene sufriendo desde hace tres años y que va claramente en perjuicio de los internos, como prueba del progresivo aumento de los incidentes y del tráfico de sustancias. A nuestro juicio, lo que ha venido sucediendo en Asturias supone una quiebra inexplicable del mandato constitucional de reinserción social de los presos.

Quiero referirme también al tema suscitado en torno a los establecimientos residenciales en Asturias que dependen del Principado y a las extemporáneas facturas astronómicas que se han cursado a sus familiares mucho tiempo después del fallecimiento de los ancianos. Por una cuestión de elemental respeto a los derechos de nuestros mayores, emplazo al Defensor del Pueblo a profundizar en este lamentable asunto, que es secuela indeseable de una Ley de Dependencia impulsada sin recursos y que ha pillado a muchas familias en situación de absoluta indefensión, desprevenidas frente a los voraces recaudadores y gestores autonómicos que, además, ante la escandalera social ya han reconocido errores de mucho bulto y asimismo evidencian una brutal falta de sensibilidad que ha provocado una gran indignación entre los allegados a los ancianos. En el informe se hace referencia a los sucesos en el centro de menores de Sograndio, que depende del Principado de Asturias, y a las diferentes sugerencias desde el Defensor del Pueblo que han tenido un eco relativo. De hecho, en este primer trimestre del año han persistido los incidentes por lo que las quejas de los vigilantes de seguridad continúan en vigor.

Núm. 9 13 de abril de 2016 Pág. 8

Por último, el informe anual nos recuerda que los vecinos de la localidad de Santa Marina de Piedramuelle, en Oviedo, siguen físicamente divididos desde hace más de una década por la falta de una pasarela sobre la autovía que el Ministerio de Fomento comprometió y proyectó, pero que jamás construyó. Eso pone de manifiesto una de las persistentes trabas hacia la institución del Defensor del Pueblo, a menudo con demoras por parte de las administraciones a las que se recaba respuesta y otras veces chocando con el letargo para atender los compromisos que esas mismas administraciones hacen a los ciudadanos y que se acaban incumpliendo.

Mi reconocimiento en todo caso hacia la gran utilidad del Defensor del Pueblo para propiciar soluciones y esperanza a muchos de los casos que se le plantean y a quien debemos su alta contribución a una mejor democracia para todos los españoles.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Agirretxea.

El señor AGIRRETXEA URRESTI: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, señora Defensora y adjuntos, buenos días a todos.

Como ustedes bien saben, la defensoría del pueblo tiene como función la garantía no jurisdiccional de los derechos de todas las personas en sus relaciones con las administraciones públicas, derivada de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, que le dota de estas funciones. La defensoría del pueblo puede actuar por iniciativa propia sin haber recibido queja alguna, evidentemente a partir también de quejas de ciudadanos, y además la Constitución le otorga a esta institución la legitimación para plantear recursos de inconstitucionalidad y amparo constitucional, así como instar procedimientos de *habeas corpus*. Fundamenta sus resoluciones en derecho y evita de alguna manera al reclamante acudir a un proceso judicial que, como todos sabemos, puede resultar costoso y dilatorio. Estas son digamos, las funciones de la defensoría del pueblo que ustedes perfectamente conocen.

De lo que se trata aquí en estos momentos es de analizar la memoria de 2015, y en este caso estamos también pensando en la efectividad de la labor de la defensoría del pueblo. Ella nos ha presentado un informe. La semana pasada tuvimos una sesión en la Comisión en la que ella compareció de forma mucho más larga y extensa que hoy y los grupos parlamentarios pudieron expresarse; creo que esto no diferirá mucho de lo que hoy podamos hacer aquí. Por tanto, podemos constatar una cuestión clara. Independientemente de las quejas puntuales que pudiera haber de muchísimos temas que como el informe detalladamente presenta, hay una motivación política en un elemento: muchas quejas son derivadas de las decisiones políticas que en este Parlamento se han tomado en la legislatura pasada, de leyes que se han aprobado en este Parlamento única y exclusivamente con el apoyo del Grupo Popular. Ello ha generado unas consecuencias a la sociedad en materia judicial, de seguridad ciudadana, económica, etcétera, que consecuentemente han llevado a que muchísima gente haya tenido que recurrir al Defensor del Pueblo para solventar problemas derivados de esas malas leyes que se han aprobado en este Congreso.

Evidentemente el informe nos presenta detalladamente por áreas las quejas, las sugerencias y las aportaciones que se han hecho desde la defensoría. Algunas cuestiones quedan un poco vacías, y no sé por qué. En cuanto a la Administración pública, en el caso de Euskadi hay una cuestión que me interesa mucho, los derechos lingüísticos de los ciudadanos y las actitudes que los delegados del Gobierno han tenido al respecto. Señoras y señores diputados, la Tesorería de la Seguridad Social no se puede volcar en idiomas diferentes al castellano, por ejemplo. Con respecto a los impresos en el Instituto Nacional de la Seguridad Social en la página web se puede ver que únicamente se encuentran en castellano. En cuanto a las comunicaciones electrónicas con diferentes entidades seguimos con lo mismo: la Agencia Española de Protección de Datos, por ejemplo, únicamente tiene su página en castellano. Para el documento nacional de identidad no es posible gestionar una cita previa en euskera, tal y como se había solicitado, y tampoco se puede pedir información porque —al menos la que está en la página web— está solamente en castellano. Cualquier ciudadano o ciudadana vasca que acuda a la subdelegación del Gobierno, a la Delegación de Costas, por ejemplo, o a la Policía Nacional en Euskadi no puede hacerlo en euskera porque nadie de los que hay allí podrá atenderle. Por tanto, no es una cuestión política, sino una negligencia del Gobierno por no dotar a su personal de los conocimientos necesarios para actuar en una comunidad autónoma en la cual esa lengua es oficial. Después tenemos al gran perseguidor de los derechos lingüísticos de los vascos, el delegado del Gobierno, que se dedica a tomar nota de las actas de

Núm. 9 13 de abril de 2016 Pág. 9

todos los pueblos que se redactan en euskera. ¿No será el problema de quien no entiende el euskera en vez de quien sabe las dos lenguas? Por tanto, ¿a quiénes se merman los derechos lingüísticos, tanto que se habla aquí de que en ciertas comunidades autónomas los derechos lingüísticos de las personas castellanohablantes están perseguidos? No, no. Mis derechos como ciudadano bilingüe están perseguidos cuando no puedo hablar en euskera, no cuando no puedo hablar en castellano. En esta materia, pues, tenemos una cuestión importante que destacar.

En el aspecto judicial —lo ha resaltado la propia Defensora— se ha recurrido por mucha gente a la defensoría, criticando sobre todo la asistencia jurídica gratuita. La abogacía como servicio público sigue siendo objeto de queja. La defensoría inició una actuación de oficio tras conocer que la Comunidad de Madrid, por ejemplo, había reducido un 31 % el gasto en servicio de asistencia jurídica gratuita. Pues bien, no sabemos cómo terminó esta actuación. Las demoras judiciales, tal y como la Defensora ha dicho en esta tribuna hace nada, son uno de los graves problemas que tiene la sociedad. Una sociedad que tiene una justicia que demora tanto no se puede decir que sea una justicia que actúe plenamente de conformidad con lo que se le pide. Se planteó al Ministerio de Justicia —el ministro acaba de irse— la necesidad de aumentar los juzgados de lo Social. Como respuesta se recibió un informe con las medidas a tomar para dar solución al problema, pero entiende que no resulta necesario crear nuevos juzgados de lo Social. Por otra parte, el retraso generalizado del despacho de asuntos de la jurisdicción mercantil se considera preocupante, habiéndose iniciado actuaciones para conocer los motivos de dichas demoras. Hay una cuestión en el ámbito judicial y en otras áreas, que después señalaré, en las que la defensoría procede a hacer una recomendación a la institución pertinente y esta le responde que tiene problemas económicos, y ahí se acaba. El problema surge cuando dice que no tiene dotación económica para solucionarlo. ¿Entonces el ciudadano con qué se queda? ¿Qué tiene que hacer ante una situación de esta índole? Supongo que la respuesta a los retrasos judiciales será precisamente falta de personal, que no hay dotación presupuestaria, etcétera. Para eso estamos, para solucionar problemas de esa índole y no para decir cuál es el problema, porque eso ya lo sabemos. En ese sentido, la defensoría tiene que seguir incidiendo en que las problemáticas han de ser solucionadas y no solamente denunciadas.

La Ley de Seguridad Ciudadana ha generado muchos problemas también. Pediría a la defensoría más audacia, más valentía porque quizá tiene exceso de celo, de prudencia cuando se trata de decir al Gobierno qué es lo que no está haciendo bien y qué debe mejorar. Yo confío plenamente en la labor profesional de la defensoría y de todo su equipo, pero creo que hay una especie de prudencia excesiva en algunas cuestiones. Está claro que la Ley de Seguridad Ciudadana ha generado muchos problemas a la sociedad. La defensoría ha hecho sugerencias, por ejemplo, en la elaboración de instrucciones para la práctica de registros corporales o en las instrucciones para que garanticen la interpretación y aplicación del modo más favorable a la plena efectividad de la libertad de expresión con respeto al derecho fundamental de la información. En política social también ha habido quejas, y la respuesta por parte del Gobierno ha sido que como no tienen dotación presupuestaria...

Me quiero centrar un poco en la política penitenciaria. Creo que el alejamiento y la situación de los presos enfermos debería haberse tratado porque es importante, y no he visto cuestión alguna en esta área. En cuanto a la tortura y los malos tratos, la propia Defensora ha dicho aquí —lo dijo el otro día también en sede parlamentaria, en la Comisión pertinente cuando yo se lo pregunté— que en España no hay tortura porque no puede haberla. Yo estoy totalmente de acuerdo con la segunda parte, el «no puede haberla»; es decir, sería una aberración que existiera tortura. Señora Becerril, el propio informe sobre el estado de los derechos humanos que encargó el Gobierno de Mariano Rajoy a un comité de expertos nombrados por Presidencia señaló que las investigaciones realizadas indican que los casos de malos tratos no son hechos aislados, sino síntomas de deficiencias estructurales. Lo ha dicho un comité de expertos, pero es que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha condenado al Reino de España en seis sentencias a ciertos requerimientos en relación con su actitud reacia a investigar casos de tortura en el Estado. (Aplausos del señor Iglesias Turrión.) Evidentemente, no debe haberlos, pero el problema es la negación a ser investigados. ¿Cuál es el problema para no investigar esta cuestión? ¿Acaso hay algún miedo? No es la primera vez que mi grupo habla de este tema, lo hemos hecho muchas veces. Amnistía Internacional dice claramente que hay casos. No me voy a extender en este asunto; saben perfectamente que en este aspecto somos consecuentes y no vamos a permitir que pasen esta serie de cuestiones en España.

Ya me queda muy poco para finalizar. Quiero incidir en que, por ejemplo, en la violencia de género—es otro elemento que la propia Defensora también ha señalado—, respecto a las consecuencias de

Núm. 9 13 de abril de 2016 Pág. 10

ciertas actuaciones, tanto judiciales y policiales como en la propia aplicación de la ley —más de una vez se ha cuestionado aquí si debe ser cambiada o no—, ha incorporado la cuestión de los menores, que creo que es muy preocupante porque ha aumentado la mortalidad de los menores en el Estado español. Algo estamos haciendo mal. Creo que no es solamente una cuestión de la ley, sino seguramente de otras actitudes que se están teniendo en torno a este problema tan crucial para la sociedad. Por tanto, la violencia de género es un elemento importante que ustedes además reflejan bien en su informe.

Por último, señor presidente, si me lo permite, aludiré a los inmigrantes y los refugiados —algo en lo que incidió—. La crisis de refugiados que afecta a Europa ha marcado la labor de la institución en materia migratoria, sin duda alguna, y el Defensor ha reclamado una respuesta común y coordinada desde la Unión Europea para hacer frente a esta crisis. Me parece perfecto, estoy de acuerdo: hay que exigir a quien hay que exigir; en este momento es el Gobierno el que debe actuar. La semana pasada el Gobierno nos habló aquí de la actitud que el Gobierno español ha tenido en Europa, y creemos que hay una serie de acciones que se deben dar y en las que no vemos que el Gobierno español verdaderamente haya incidido como debe. En el caso de Turquía, dotarla como garante de todos nuestros derechos, es una especie de despensa donde queremos esconder lo que no queremos ver. Turquía no es un país seguro, y eso lo sabemos perfectamente. Como no me queda más tiempo y no son más que repeticiones de cosas que mi portavoz dijo la semana pasada en esta tribuna, voy a concluir. Voy a concluir pidiendo que en un principio la Defensora siga trabajando con esta índole, que se dote de más espíritu crítico y de más inconformismo cuando la sociedad verdaderamente pide cuestiones y que sea una especie de punta de lanza de lo que las necesidades sociales reclaman, no solamente a las instituciones gubernamentales sino a la propia sociedad en sí para que responda a sus necesidades.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Agirretxea.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Democràcia i Llibertat) tiene la palabra la señora Ribera.

La señora RIBERA I GARIJO: Gracias, presidente.

Un saludo para la Defensora del Pueblo y los adjuntos que la acompañan. Vayan mis primeras palabras para abordar un tema fundamental que no quiero después obviar. El tema de los refugiados, del que la Defensora ha hablado al final, lo pongo encima de la mesa en primer lugar porque en Cataluña, haciéndonos eco de las necesidades de toda esta población desplazada por la fuerza y que está sufriendo como está sufriendo, se han puesto a su disposición para su acogida unos recursos y unas plazas y se nos ha dicho que no porque no tenemos competencias. Mal vamos cuando para hablar de necesidades humanas ponemos por delante las competencias. Expresamos todo nuestro apoyo y nuestra determinación en la defensa de estas necesidades.

Dicho esto, señora Defensora, cuando a un pueblo no se le deja ser, ¿dónde tiene que acudir? ¿A qué defensor tiene que acudir un pueblo que quiere ser? En 2015 tuve la oportunidad de venir representando al Parlamento de Cataluña para pedir que se nos dejara expresar en catalán ante la Administración de Justicia. La CUP nos dijo: «Vais a perder el tiempo». Porque el problema no es que no nos dejen expresar, es que no nos dejan ser. Empeñados y con la voluntad de hacer las cosas bien vinimos con una esperanza que de entrada ya creíamos truncada; y así fue. La lengua no es un problema en Cataluña, como lo demuestra el hecho de que no tienen quejas a pesar de lo que digan algunos del PP que quieren hacer méritos entre sus filas y a pesar de lo que diga Ciudadanos, que a costa del catalán empezó a abrirse hueco en Cataluña. (Risas.) Tenemos un problema muy profundo que, en lugar de unirnos, nos separa del resto de los pueblos de España. (La señora vicepresidenta, Villalobos Talero, ocupa la Presidencia.) ¿Cómo se nos puede dar confianza cuando no se nos comprende? ¿En qué lengua tenemos que hablar? ¿En qué sentimiento? Apelo a todos los que tienen buena voluntad para que se nos escuche. ¿A qué tribuna y a qué defensor tenemos que ir para que se nos atienda? No es solo un tema competencial o un tema de recursos; es un tema de voluntad de ser. Podemos mirar en estos años qué ha pasado. Si buscamos en la Viquipèdia encontrarán desde hace diez años el proceso catalán. ¿Por qué? ¿Por qué diputadas como Ana Surra, que vino a Barcelona siendo uruguaya, cuando llegan aquí se vuelven independentistas? ¿Por qué federaciones como Convergència i Unió se han roto y Unió ha dado paso a Demòcrates de Catalunya, partido al que orgullosamente pertenezco? Porque reclamamos un Estado ya propio, porque nos sentimos ahogados. Señora Defensora del Pueblo, tiene la oportunidad de ser la Defensora de los pueblos de España, porque la Constitución se dirige a todos los españoles y a todos los pueblos en la defensa de sus derechos históricos. ¿Por qué un Gobierno

Núm. 9 13 de abril de 2016 Pág. 11

presenta en 2013 un informe sobre las desigualdades institucionales que producen desigualdades sociales y que, por tanto, afectan a los derechos de cada uno de los catalanes que aún son españoles, y este mismo Gobierno en 2015 ya habla de una crónica y premeditada ofensiva? ¿Por qué continuamente se nos está ahogando en los recursos? ¿Por qué continuamente se nos está eliminando el nervio fundamental, que es la lengua? ¿Por qué se nos prohíbe la inmersión con leyes injustas? ¿Por qué el Tribunal Constitucional lo sentimos, como decía ayer mi compañera Miriam Nogueras, como un perro de presa cada vez que damos un paso, atento a ver en qué avanzamos? Decreto de pobreza energética, ¡zasca! El IRPF, ¡zasca! Se nos ha dado la razón en cantidad de sentencias, continuamente incumplidas. También el tema de las becas, y podría seguir detallando, pero creo que ustedes ya saben todo esto y no sé ni si les importa. Hasta aquí ha existido un bipartidismo muy claro que ha girado la cara hacia Cataluña, y ahora otras voces, no sé si queriendo —espero que sí— están reclamando que al menos se nos escuche y no se les va a dar la oportunidad.

Lamentaría mucho que de nosotros se dijera, como se dijo de Carrasco i Formiguera el día después de su ejecución: ¡Lástima, qué buenos españoles eran y qué buenos españoles habrían podido ser! «Cada vez son menores los vínculos que nos unen y está en juego nuestra esencia. Si a ustedes les cuesta entender todo esto, quizás les sea más fácil si se lo cuento como se lo expligué a unas estudiantes de Toledo que vinieron a preguntarnos qué hacíamos aquí en el Congreso. Se lo expliqué muy fácilmente: Somos una familia, hay muchos hermanos. No sé qué orden tenemos los catalanes en esta familia. Tampoco importa el género. Solo sé que hemos trabajado con lealtad, que queremos a esta familia, que queremos a todos los hermanos, que hemos trabajado para aportar lo mejor que tenemos y que hemos aportado y aportamos mucho, que salimos cada día a trabajar con empeño, pero que cuando pedimos recursos para poder salir a trabajar ya no se nos dan, se nos niegan, incluso para poder aportar». Pero aquí no queda la cosa, cuando nos quejamos, nos dicen: «No nos termináis de gustar. Porque no os parecéis mucho al resto de la familia. Porque tenéis los ojos de distinto color. Poneos lentillas, que así os identificaremos mejor. ¡Ah!, pero es que resulta que también tenéis el color del pelo un poco distinto. Entonces poneos peluca». Ya no es solo una cuestión de poder seguir hacia delante, de tener competencias, de recursos, sino de ser como somos, porque los buenos ramos se hacen con flores de todos los colores y no solo con un tipo de flores. Si no se nos deja ser, este hermano se empieza a quejar, y dice: «Tú no puedes hablar con los vecinos, porque no estás autorizado, solo puede hablar el padre o la madre, quien sea, pero tú no, tú a callar». «Bueno, pero es que así no puedo continuar». Y sigue: «No, no, pero es que encima tienes la culpa de que no podamos pagar los recibos de vecinos». Esto es lo que nos dijo el señor Montoro el otro día. Estamos aportando, se nos niegan los recursos y encima tenemos la culpa de que no podamos cumplir. Esto no es justo. Estamos tan mal, tan mal, que este hermano ya dice: «Bueno, pues yo me quiero ir de esta casa que me oprime». Entonces se le contesta: «No, tú no puedes expresarte, pero además de que tú no te puedas expresar, el día que tú nos digas que te quieres ir, lo tendremos que decidir entre todos». Esto es lo que nos está pasando. Yo no sé si ustedes lo entenderán, pero estas chicas de Toledo lo entendieron. Solamente quiero decirles que hay un pueblo que tiene a su expresidente con una denuncia porque después de pedirle permiso a este Congreso para poner las urnas tiró hacia adelante un proceso de participación y se le imputó, y con él a la vicepresidenta, a la consejera de Educación que defendía la lengua y a nuestro jefe de grupo, que hasta este momento no era presunto culpable de nada, pero resulta que viene aquí y ya es culpable también.

Señora Defensora del Pueblo, vaya allí nuestro lamento. Yo creo en la unidad y en el derecho, pero no como una losa ni como una mordaza. Creo en la libertad de los pueblos, en la libertad que nos permite ser, que nos permite expresarnos, que nos permite decidir con quién, cuándo y cómo. El pueblo catalán, 2 millones de personas, le está levantando hoy la voz a través de mí y haciendo escuchar su queja. Actúe, que aún está a tiempo. Se lo vamos a agradecer, aunque la decisión está tomada. Si las palabras de esta humilde diputada en lo que no sé si queda de legislatura han servido para que el corazón de alguno de ustedes se mueva a entender cuál es nuestro problema habrá servido de algo. Si esta Defensora quiere ser la Defensora de todos los pueblos será la Defensora del Pueblo. El pueblo catalán ha hablado y continuará haciéndolo.

Gracias por su atención. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora Ribera. Por el Grupo de Esquerra Republicana tiene la palabra el señor Rufián.

Núm. 9 13 de abril de 2016 Pág. 12

El señor **RUFIÁN ROMERO:** Presidenta, señorías, señora Becerril, Defensora del Pueblo, gracias por estar hoy aquí. La verdad es que tengo poco tiempo y un montón de preguntas que hacerle, no tanto yo sino la gente que tenemos detrás, así que permítame que sea directo y vaya al grano. Verá que son preguntas destinadas a saber exactamente qué ha hecho el último año y también en los últimos siete años, que han sido especialmente duros para el pueblo español. Permítame también que le diga que a mi grupo parlamentario y a mí mismo nos ha sorprendido ese relato idílico que ha hecho del *statu quo* de la sociedad española, mezcla de Narnia y de la Tierra Media. Pareciera que Frodo Bolsón presentaba lo que sucedía en la Tierra Media: absolutamente nada. Así que, con su permiso, comienzo.

Señora Defensora del Pueblo, en los últimos siete años se han ejecutado 579.000 desahucios. En 2015, 52.000. No lo digo yo, lo dice el poco sospechoso Consejo General del Poder Judicial. Señora Defensora del Pueblo, ¿dónde estaba usted mientras se ejecutaban dichos desahucios? ¿Dónde ha estado estos últimos siete años? ¿Dónde estaba mientras se echaba a la gente a patadas de sus casas?

Señora Defensora del Pueblo, en mayo del año 2015 la poco sospechosa Naciones Unidas se alarmaba del elevado número de denuncias por torturas y malos tratos en el Estado español, principalmente en fronteras y en centros de detención. Supongo que usted recuerda perfectamente, como todos nosotros, cómo se recibió a pelotazos a quince personas en El Tarajal y cómo acabaron en la morgue de Ceuta. Su respuesta frente a estas denuncias y frente a estos hechos fue interponer un recurso al Tribunal Constitucional para intentar invalidar y declarar inconstitucional l'Autoritat Catalana per a la Prevenció de la Tortura, una institución catalana de reconocida lucha en contra de la tortura. El Tribunal Constitucional presidido, sorprendentemente, por un exmilitante del Partido Popular, declaró inconstitucional esa autoritat. ¿Por qué lo hizo? ¿Por qué, frente a ese estudio de Naciones Unidas, usted lo que hizo fue intentar cargarse una institución que luchaba precisamente en contra de esas torturas? Lo digo porque no he visto absolutamente nada en el informe.

Señora Defensora del Pueblo, en el año 2015 la justicia argentina hizo el trabajo que no se le deja hacer a la justicia española y pidió la extradición de jerarcas franquistas, fascistas, que aún se pasean por nuestras calles; entre ellos, por ejemplo, acusados de delitos de tortura y lesa humanidad como Antonio González Pacheco, alias *Billy el Niño*. (Aplausos.) Señora Defensora del Pueblo, ¿dónde estaba usted mientras activistas por los derechos civiles, sociales y laborales dormían en la cárcel y *Billy el Niño* o Utrera Molina en su casa? ¿Dónde estaba? ¿Qué hacía? Lo digo porque no he visto nada en el informe del año 2015, y le puedo asegurar que *Billy el Niño* sigue corriendo maratones. (El señor presidente ocupa la Presidencia.)

Señora Defensora del Pueblo, ¿dónde estaba usted mientras un montón de compi yoguis nos decían que vivíamos por encima de nuestras posibilidad, cuando en realidad lo hacíamos por encima de las suyas? ¿Dónde estaba? ¿Dónde estaba mientras se le decía a Luis que fuera fuerte y a Rato que era el padre del milagro económico español y que no se preocupara? ¿Dónde estaba? ¿Dónde estaba mientras nos decían que Hacienda somos todos, cuando en realidad querían decir que Hacienda sois vosotros? ¿Dónde estaba? ¿Dónde estaba cuando tantos prohombres nos daban lecciones de austeridad mientras viajaban a Suiza y Panamá? ¿Dónde estaba? (Rumores.)

Señora Defensora del Pueblo, ¿dónde estaba usted mientras el Gobierno llamaba avalancha a aquellos que tenían una concertina entre las piernas en Ceuta y Melilla, y movilidad exterior a tantos chavales que se buscaban la vida en Alemania y en Londres poniendo cafés? ¿Dónde estaba? Señora Defensora del Pueblo, ¿dónde estaba mientras se homenajeaba a la División Azul en La Almudena y se financiaba a la Fundación Francisco Franco con 150.000 euros públicos, mientras se perseguía y multaba a la Asamblea Nacional Catalana por ser independentista? ¿Dónde estaba? Señora Defensora del Pueblo, ¿dónde estaba usted durante el año 2015, cuando tanto se seguía reclamando que se recuperara la memoria y la dignidad de 120.000 personas aún enterradas en cunetas ochenta años después? Lo digo porque creo que en el año 2015 no se hizo absolutamente nada, otra vez. ¿Dónde estaba?

Señora Defensora del Pueblo, la luz en este país ha subido un 80 % los últimos seis años hasta ser la más cara de Europa, el mismo 2015 que es el año sobre el que usted viene aquí a presentar el informe, un 10 %. ¿Dónde estaba usted mientras el sorprendentemente archiconocido, últimamente, ministro Soria nos decía que la luz no era tan cara y que la situación no era tan dura, refiriéndose quizá a su propia cara? ¿Dónde estaba? ¿Dónde estaba mientras nos interponían un impuesto al sol, quizá venida la inspiración de las costas de Panamá? ¿Dónde estaba?

Señora Defensora del Pueblo, ¿dónde estaba usted mientras nos llamaban bárbaros, terroristas, nazis, golpistas e insensatos —que quizá es lo más suave— por ser independentistas? Sobre todo el

Núm. 9 13 de abril de 2016 Pág. 13

Partido Popular que tiene cierta coherencia a tenor de su historia pero, sobre todo, los cuñados, su hacendado, Ciudadanos. ¿Dónde estaba? Porque no he visto nada en su informe, una vez más, del año 2015.

Señora Defensora del Pueblo, si no tiene respuesta o competencias sobre todos estos temas y preguntas, la cuestión principal sería: ¿A quién ha defendido usted? ¿A qué pueblo ha defendido usted? ¿De qué sirve su institución? Por coherencia, dignidad y decencia, quizá, lo que debería hacer es dimitir y pedir la anulación de esa institución. Estoy convencido de que si se para a 20 personas en la Puerta del Sol y se les pregunta quién es la Defensora del Pueblo, no lo saben; pero es que seguramente ni siquiera saben que tienen una Defensora del Pueblo. He aquí el drama.

Espero haber sido lo suficientemente claro y directo, y permítanme que acabe con una última referencia al señor Rajoy —y a su grupo parlamentario—, que sorprendentemente hoy tampoco está aquí. El otro día mi compañera Ana Surra dijo que era refugiada y ustedes se mofaron. (Protestas.—El señor Tarno Blanco hace gestos negativos.) El señor Rajoy dijo que se descafilicaba... (Protestas.) No se inquieten; cálmense. (El señor Tarno Blanco y el señor Suárez Lamata pronuncian palabras que no se perciben.) Dijo que se descalificaba sola. Lo dijo un señor que dice que un plato es un plato y un vaso es un vaso, lo cual es sorprendente. Les digo una cosa, Ana Surra atesora en un solo día de su vida más dignidad y decencia que todos ustedes en una vida entera. (El señor Tarno Blanco: ¡Eso, seguro!)

Muchas gracias, y buenos días. (Aplausos.—El señor Suárez Lamata: ¡Un maleducado!—Una señora diputada: ¡Sí, señor!)

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Cano.

El señor CANO LEAL: Gracias, presidente. Señorías, buenos días.

Defensora del Pueblo, doña Soledad Becerril —y equipo—, bienvenida a su casa. No en vano, la institución del Defensor del Pueblo es un alto comisionado de las Cortes Generales que tiene como función velar por los derechos del titulo I de la Constitución. Agradecemos su presencia aquí y su disponibilidad para comparecer tanto en Comisión como en Pleno en el día de hoy.

Señorías, respecto del informe tenemos que decir que nos gustaría que se incrementaran en el futuro las actuaciones de oficio. Las intervenciones de la institución se pueden producir a instancia de parte —sugerencias, quejas o reclamaciones— y de oficio. El número de actuaciones en cada caso es muy desproporcionado —estamos hablando de más de 17.000 quejas frente a poco más de 522 actuaciones de oficio—, y entendemos que cuando se tiene conocimiento de una situación en la que hay que intervenir, la institución debe hacerlo.

En el informe tenemos datos llamativos, por ejemplo, que se incrementa en la Administración del Estado —en los ministerios, hoy ausentes— el tiempo de contestación respecto del año 2014. También es significativa la falta de contestación por parte de muchas administraciones públicas frente al requerimiento del Defensor del Pueblo, y se hace referencia a los ayuntamientos pequeños porque se dice que carecen de medios personales y materiales. Esto evidencia significativamente que la reforma del régimen local que llevó a cabo el Partido Popular a finales del año 2013 es un auténtico fracaso y que, por tanto, la propuesta de Ciudadanos, entre otras, de simplificar o aglutinar servicios y evitar duplicidades va en la línea correcta.

Desde Ciudadanos entendemos que se podrían hacer algunas propuestas para mejorar el funcionamiento de la institución. Por un lado —como ya hemos dicho—, incrementar las actuaciones de oficio y, por otro, abordar determinados terrenos en los que hasta ahora no se ha entrado, como es el caso de los procedimientos de responsabilidad patrimonial, que en la práctica las administraciones públicas dilatan durante varios años cuando la norma marca un plazo tope de seis meses. Igualmente, sería conveniente repensar la incompatibilidad de actuación de la defensoría del pueblo en los casos que ya estén siendo conocidos por juzgados y tribunales. Finalmente, como ya ha dicho aquí la Defensora, dotar de mayor fuerza ejecutiva las resoluciones del Defensor del Pueblo, porque no es admisible que, por ejemplo, de entre 706 recomendaciones, 95 hayan sido rechazadas y 300 estén pendientes de contestación. En el caso de las sugerencias ocurre lo mismo: de entre más de 300 sugerencias, 112 han sido rechazadas y 176 están pendientes de contestación.

En cualquier caso y como no da tiempo a analizar todas las cuestiones, vamos a centrarnos en los cinco principales puntos que generan mayores tipos de reclamaciones y de quejas, como son la justicia, la seguridad pública, la actividad económica, la sanidad y el empleo, a lo que habría que añadir la crisis de los refugiados, que lógicamente no está contemplada en el informe por su cercanía en el tiempo. Estamos de acuerdo con la afirmación de la Defensora del Pueblo en la Comisión, que

Núm. 9 13 de abril de 2016 Pág. 14

decía que a la Unión Europea este tema le ha venido un poco grande, y en que hace falta adoptar medidas mucho más contundentes.

Hablando de la justicia, la justicia, señorías, es el derecho a una tutela judicial efectiva, que se ve empañado —y está constatado en el informe— por las frecuentes dilaciones en la tramitación de procesos judiciales. Me alegro de que esté el señor ministro de Justicia aquí para que nos escuche directamente. Señorías, la justicia, cuando no es ágil, deja de ser justicia. Hay leyes que están alejadas de la realidad y sobre todo hay una falta de medios materiales y personales en los juzgados. El informe de la Defensora del Pueblo hace referencia a esas dilaciones procesales y el problema es que aconseja crear nuevos juzgados, pero el ministerio lo rechaza. Echamos en falta en el informe una referencia a las tasas judiciales para litigar y a las consecuencias que ello ha generado. Entendemos que, gracias a la reforma del Partido Popular, la justicia se ha convertido en un derecho de las personas ricas, pudientes y acaudaladas. Se ha querido por el Gobierno disminuir la carga de trabajo de los juzgados a costa de privar a una buena parte de la sociedad del acceso a la justicia. Por el contrario, desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos entendemos que es necesario realizar una reforma integral de la justicia, sobre todo comenzando con la dotación de mayores medios personales y materiales a los juzgados para ponernos en unos niveles parecidos a nuestros vecinos europeos. No era tan difícil, señor ministro de justicia, esta situación se hubiera solucionado, entre otras, con las medidas que se contemplan en el acuerdo suscrito por Ciudadanos y el Partido Socialista, entre las que podemos destacar: un gran pacto de Estado por la Justicia, que está pendiente; una justicia gratuita; desarrollar esa oficina judicial, y sobre todo suprimir íntegramente las tasas judiciales.

El segundo apartado es el relativo a la libertad y la seguridad. En este apartado es donde tiene mayor predicamento la nueva Ley Orgánica de Seguridad Ciudadana, la Ley 4/2015. A pesar, señora Defensora del Pueblo, de los parámetros que se manejan en el informe anual, instamos a que en lo sucesivo haga un seguimiento de la aplicación de esta norma, especialmente para la protección de los derechos de reunión pacífica y de manifestación, así como del ejercicio de la potestad sancionadora por la Administración. Con el acuerdo que hemos suscrito Ciudadanos y el Partido Socialista nos proponemos —y si es posible lo cumpliremos— la reforma de aquellos preceptos de la ley orgánica que han sido recurridos o impugnados ante el Tribunal Constitucional y de aquellos que reconocen facultades excesivas de intervención de las fuerzas de seguridad, de aquellos preceptos que sustituyen el criterio de legalidad por el de oportunidad para estas intervenciones y de aquellos que atribuyen a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado poderes de decisión y de represión fundados en meros indicios y sospechas, con el agravante que esto supone en un Estado democrático como el nuestro.

Señora Defensora del Pueblo, quizás el capítulo más importante es el de la actividad económica, donde se reflejan numerosas situaciones de desprotección que nuestro marco normativo es incapaz, auténticamente incapaz, de resolver. Se hace referencia a personas que necesitan acudir al crédito alternativo porque no pueden acceder al crédito oficial. Se refiere también a la inexistencia de una ley donde se regule el tipo de interés que pueda ser calificado como usurero. El Partido Popular, en la legislatura anterior con mayoría absoluta, no ha sido capaz o no ha tenido tiempo de reformar una ley, la Ley Azcárate, que es del año 1908. ¡Ya ha llovido desde entonces! Igualmente, el informe propone la modificación de la Ley 2/2009, que es la de contratación de préstamos y créditos hipotecarios para mejorar la protección de los consumidores. Y finalmente la institución aconseja regular también la actividad de recobro de deudas, recomendación que, para no ser menos, fue también rechazada por la Secretaría de Estado de Economía del señor Montoro. Yo me pregunto, señorías ¿por qué ha tenido tanto interés el Gobierno del señor Rajoy —hoy ausente— en no otorgar protección a los consumidores, precisamente en esta época de crisis financiera que ha sacudido de forma tan virulenta a los pequeños consumidores, mientras que, por el contrario, sí acudió al rescate de instituciones financieras, que a su vez se ven protegidas en un sistema de reclamación extrajudicial en el que no se obligan a nada?

Dentro de este capítulo, el informe dedicó un apartado especial a la energía —ya se ha hablado aquí— y la respuesta del Gobierno tampoco es mucho más halagüeña, toda vez que ante los cortes de luz, ante la pasividad del ministerio, la Defensora ha tenido que recomendar el establecimiento de regulación específica donde fuera obligatoria la intervención de las administraciones públicas antes de llevarse a cabo la interrupción del suministro energético. El Defensor del Pueblo a día de hoy sigue esperando la respuesta de la Secretaría de Energía sobre la propuesta de revisar la distribución del coste fijo y variable de la factura eléctrica, que saben ustedes que genera bastantes problemas. Mientras que la

Núm. 9 13 de abril de 2016 Pág. 15

institución lo pide, el Gobierno del Partido Popular prefiere no intervenir ante el impago de la factura, suspendiendo el corte del suministro o regulando el fraccionamiento y aplazamiento de las deudas.

Señores del PP, estas medidas hay que adoptarlas ahora, que es cuando la gente lo está pasando mal, no pasado mañana. Por este motivo, el acuerdo —y me tengo que referir continuamente al mismo como una solución que podemos implantar en nuestro país en poco tiempo— entre Ciudadanos y el Partido Socialista prevé un fortalecimiento del derecho de los consumidores, una regulación integral de la segunda oportunidad, mucho más de lo que se ha hecho hasta ahora, la revisión de las cláusulas y préstamos abusivos y la eliminación de las cláusulas suelo, por no hablar de las preferentes, que nos llevaría a un capítulo aparte específicamente.

En cuarto lugar, el informe hace referencia a la sanidad. Señorías, en épocas de recortes presupuestarios, no es en la sanidad donde las administraciones tienen que meter la tijera. El informe pone en evidencia que nuestro sistema sanitario dista mucho de ser óptimo y de resolver los problemas de los usuarios de la sanidad, que recuerdo que no son usuarios voluntarios sino obligatorios. El informe en cierto modo pone los pelos de punta. Relata por ejemplo que las pruebas genómicas para el pronóstico de pacientes de cáncer de mama no se aplican en el conjunto del Sistema Nacional de Salud. Igualmente, señala que existen muchas dificultades para que los menores de edad accedan a los tratamientos rehabilitadores; que los pacientes deben esperar meses e incluso años para un tratamiento especializado; que el 50 % de los pacientes que necesitan cuidados paliativos —paliativos no reciben esta prestación; que en los servicios de urgencias los pacientes esperan muchísimas horas y además se menoscaba su derecho a la intimidad y a la dignidad; que los pacientes de salud mental también reclaman un recurso de atención residencial; que los pacientes, cuando discurren por varias comunidades autónomas, tienen problemas en la dispensación de medicamentos. La hepatitis C sique siendo un tema recurrente en los sucesivos informes de la defensoría del pueblo desde hace varios años. Se sigue a la espera, por tanto, también del tratamiento de personas celiacas. Por el contrario, nosotros, en el acuerdo de reforma, introducimos numerosas medidas para restablecer la universalidad de la cobertura del sistema nacional, crear una cartera común y, en definitiva, una tarjeta sanitaria, una receta electrónica y una historia clínica común.

Me voy a referir al último punto, el empleo —se me va acabando el tiempo-. Evidentemente, la situación actual no solo es problemática por la alta tasa de paro y de desempleados, sino también porque el empleo es precario e inestable. Frente a eso proponemos en el acuerdo un contrato con indemnizaciones crecientes, un seguro contra el despido, la flexibilidad interna de las empresas y fomentar la negociación colectiva.

En definitiva, tengo que manifestar para concluir, porque no tengo tiempo para hablar más, que, señorías, en su mano —y sobre todo en las manos de las señorías del Partido Popular— está, apoyando el acuerdo que hemos suscrito entre el Partido Socialista y Ciudadanos, que este informe del Defensor del Pueblo, que tiene más de 670 páginas, quede reducido a esto, a poco más de un folio y en blanco.

Muchas gracias.(Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cano.

Por el Grupo Parlamentario de Podemos-En Comú Podem-En Marea tiene la palabra la señora Rosell.

La señora ROSELL AGUILAR: Gracias, señor presidente.

Buenos días a todos y a todas. Es un honor para mí representar en este debate y desde esta tribuna a mi grupo parlamentario.

Muchas gracias, señora Defensora del Pueblo, por su comparecencia hoy ante esta Cámara. Es su obligación, pero actualmente no todas las instituciones cumplen sus obligaciones ante la asamblea que representa a la soberanía popular, así que muchas gracias.

En primer lugar, quiero felicitar a la institución, al personal adjunto y al personal técnico por el magnífico contenido de su informe —hay un excelente trabajo detrás— y también por el portal de transparencia, que se pone al día, y por su renovación. En nombre del Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea, quiero manifestar nuestro gran respeto por la institución, porque el pueblo, al que aquí representamos, necesita mucha defensa. Los derechos fundamentales son la esencia de la democracia. Democracia no son las instituciones, que pueden desdibujarse incluso dentro del marco constitucional. Sabemos que pueden existir regímenes más o menos autoritarios con separación de poderes y mayor o menor control efectivo entre ellos, pero no hay democracia sin derechos fundamentales.

Núm. 9 13 de abril de 2016 Pág. 16

La gente en la calle lo dijo alto y claro: Lo llaman democracia y no lo es. Lo llaman democracia y no lo es porque tenemos y hemos tenido unas instituciones que no cumplían con su propio derecho —es gravísimo pero es así—, porque albergaban una altísima cota de ilegalidad y de inmoralidad en su interior, porque conviven con toda naturalidad con la corrupción, se alimentan de ella y, lo que es peor, ni siquiera reaccionan cuando emerge. Por las cañerías de la corrupción no solo se nos escapan o se nos sitúan offshore en Panamá, en Bahamas, en Suiza o en Andorra los medios materiales con los que debíamos estar construyendo y manteniendo el Estado social de derecho que consagra nuestra Constitución (Aplausos); es que por esas cloacas también se nos corrompen los derechos fundamentales. Cuando un partido político pasa de ser un cauce natural de participación democrática a constituirse en un difusor de las ilegalidades del sistema, nuestra obligación es recuperar y potenciar las instituciones de control, rehabilitar políticamente las instituciones para que sean funcionales a la democracia, y entre esas instituciones incluimos la del Defensor del Pueblo. Por eso, por respeto, no nos queremos limitar a un acto protocolario. Por eso tenemos sugerencias y críticas nacidas del respeto y de la voluntad de empoderamiento y de rehabilitación de las instituciones.

Antes de entrar en las tres materias que vamos a tratar más —el asilo, la infancia y la violencia machista—, hay una materia novedosa de gran interés, por ser nuevo su marco legal, que queremos que la gente conozca o al menos que sepa que nos importa, y es lo que cuentan de los registros civiles tras la encomienda de gestión realizada a los registradores de la propiedad en materia de nacionalidad. Todos y todas sabemos que cuando se disminuye el presupuesto en turno de oficio se afecta al derecho de defensa, igual cuando se habla de retrasos y se asumen los que hay en la Administración de Justicia por falta de medios. Cuando se permite que el Gobierno no atienda a las víctimas de la querella argentina de la memoria histórica se atenta contra la dignidad del pueblo, pues también se pierden derechos, igual que cuando hablamos del Registro Civil y nos cuentan que tras varias decisiones erráticas hay una escena surrealista de cientos de cajas abandonadas y sin numerar en los bajos del Ministerio de Justicia esperando a ser digitalizadas, primero por unos grandes almacenes y después por los registradores de la propiedad. Ahora se nos dice en el informe que hay cientos de miles —¡cientos de miles!— de expedientes de nacionalidad pendientes. Detrás de los expedientes hay gente, hay familias enteras que caen en la irregularidad administrativa y pierden muchos de sus derechos, porque si se quedan sin trabajo ven caducar sus tarjetas de residencia legal aunque lleven diez años en España, porque se nos habla de citas para 2019 y porque hay una tramitación entre la solicitud y la resolución que oscila entre dos y diez años. Esto es un escándalo, esto son más trabas a los migrantes cuando ya se encuentran dentro. Desde luego, quienes tomaron estas decisiones podrían estar pensando en ellos mismos o en algún registrador de la propiedad, pero no en la gente. (Aplausos.)

En el área de inmigración, la verdad es que la institución realiza un gran trabajo. Proporcionalmente, las visitas a los CIE, a los CETI y a otros centros son más que las visitas, entendemos, a los centros penitenciarios. En materia de prisiones, haría falta algo más, de entrada, admitir la realidad para poder cambiarla, no negarla. Negarla no es un buen comienzo. En materia de asilo y refugio, creo que sí hay que felicitar al Defensor del Pueblo por su labor de denuncia de vulneración de derechos fundamentales en la frontera sur, pero la denuncia no basta. Le agradecemos de verdad su visita a la OAR, a la Oficina de Asilo y Refugio de Beni Enzar en Melilla. Gracias. Pero se te cae el alma a los pies como madre y como ser humano al ver que se nos describe cómo los niños tienen insuficiente manutención, ¡en una administración española!, insuficiente manutención solo paliada en parte por el voluntarismo personal de la Policía y de la Guardia Civil, que, pese a sus condiciones laborales y sus quejas razonables, están paliando esta situación. Se nos habla de niños que o están solos o están oyendo, y por tanto reviviendo, el horror del relato de sus progenitores que solicitan refugio. Es inhumano que esto esté pasando en una oficina española.

Compartimos su diagnóstico de falta de previsión de la Administración para afrontar esta realidad, pero no podemos compartir su decisión de no interponer recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 4/2015 que llamaron de Seguridad Ciudadana y su consiguiente reforma de la disposición adicional décima de la Ley de Extranjería, de la 4/2000, en lo que se ha dado en llamar devoluciones en caliente, limitándose a recomendaciones que han sido rechazadas por el Ministerio del Interior y por la Secretaría General de Inmigraciones. El control de flujos migratorios, señoras y señores, nunca puede conllevar renunciar a los derechos humanos ni a nuestras obligaciones internacionales, ni en frontera, ni en los CIE, ni en los vuelos de deportación, ni directa ni indirectamente a través de terceros países que no son seguros para los derechos humanos como Marruecos y Turquía. El maltrato a las personas refugiadas en

Núm. 9 13 de abril de 2016 Pág. 17

frontera, su deportación colectiva son imágenes que nos retrotraen a lo peor de nuestra historia, que no solo golpean —no se crean— de forma brutal las vidas de las personas refugiadas: golpean nuestra dignidad como Europa, como España y como demócratas. (Aplausos.) Los territorios de no derecho, una sola excepción que ya es masiva al Estado de derecho, nos confronta con nuestra mayor vergüenza. Sentimos vergüenza de la Unión Europea. Los derechos humanos deben defenderse precisamente allí donde son más vulnerables y donde son negados.

Por último, hay dos materias que echamos de menos como epígrafes propios en el informe que creemos que lo merecen. La primera, la infancia. No hay un tratamiento específico sino en cada tema, en migraciones, en educación, en justicia de menores. Creemos que esta decisión de trabajo invisibiliza la infancia. Incluso sugerimos que no se hable de menores, que es una palabra que tiene una cierta connotación peyorativa y contribuye algo a empequeñecer sus problemas. Hablemos de infancia, de niños y niñas. Echamos en falta, ya se lo han dicho, un análisis del impacto de la crisis de la pobreza infantil, que existe aunque no se escriba. Se admite con naturalidad, incluso con cierta aquiescencia, la reducción presupuestaria de los gastos de educación y la reducción de ayuda a familias para afrontarlos. Pero esto no son desgracias del destino. Son decisiones políticas y ahí la acción política demuestra sus prioridades con toda crudeza, demuestra sus inhumanas prioridades. La gratuidad de la enseñanza no puede limitarse a la escolarización en sí. Cuando se necesita tiene que incluir comedor, transporte, libros de texto, material escolar y deportivo. No podemos convertir a nuestros niños y niñas más vulnerables en pequeños héroes. No podemos asumir que para los más pobres estudiar vuelva a ser un acto de rebeldía, un acto de superación de la desigualdad de oportunidades. Usted dijo en la Comisión que sobre pobreza infantil había un buen informe de Cáritas, pero Cáritas ni es alto comisionado del Congreso y Senado ni tiene función de control de la Administración, y no se trata de caridad, se trata de justicia. (Aplausos.)

Por último, pero también como la mayor carencia que detectamos en su informe, queremos destacar el tratamiento parcial y limitado de la violencia de género. Este país, señorías, tiene un grave problema estructural de violencias machistas. No podemos compartir las alabanzas de otros grupos a su informe cuando ni siquiera merece un epígrafe específico. Su tratamiento dentro de la Administración de Justicia nos permite examinar denuncias, protocolos de valoración de riesgo que conocemos bien, órdenes de protección o sentencias de las víctimas de malos tratos, pero el problema no es de justicia solo. El problema es integral y su examen también debería serlo. No hablemos solo de mujeres muertas, son muchas más las que están vivas, si es que se puede llamar vida cuando están sometidas al terror de sus propios hogares, tanto mujeres como niñas, devastadas no solo por malos tratos físicos y psíguicos, también por todos los delitos sexuales y de otra índole incluidos en el Convenio de Estambul que España ha firmado. Nuestra crítica es firme pero constructiva, porque entre todos y todas debemos construir una sociedad libre de violencias machistas. La discriminación contra las mujeres en los muy diversos ámbitos, grandes ámbitos en los que se produce, por el mero hecho de ser mujeres profundiza la desigualdad estructural y agudiza el problema de violencia de género. Hablemos ya de violencias machistas, en plural, con todas sus formas. Examinemos los efectos de la reducción cruel de los recursos institucionales de protección de las víctimas, de sus hijos e hijas, y las medidas de prevención, incluida la educación para una ciudadanía en igualdad. No se puede reducir drásticamente en materia de educación y prevención para después, cuando una mujer es asesinada, mostrar cada semana nuestra repulsa por las víctimas de violencia machista y enviar condolencias a las familias sin asumir también nuestra propia responsabilidad institucional, de unos, qué duda cabe, mayor que la de otros. (Aplausos.)

Ya dijo el Tribunal Constitucional en una sentencia que no recuerdo muy bien algo así como que quien golpea te golpea más fuerte, te hace más daño si cuenta con el apoyo del grupo hegemónico, con el apoyo de la sociedad. Las mujeres están denunciando menos, los jóvenes asumen naturalmente comportamientos de violencia sobre la mujer que son inaceptables, miles de niños y niñas conviven diariamente con el maltrato en sus casas, porque esta lacra no solo es grande, como dice todo el mundo, es profunda, como profundas son las raíces del machismo en nuestra sociedad. Porque nos queremos vivas hay que ser conscientes de que, en parte, esas vidas están en nuestras manos.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados de Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea, algunos de ellos puestos en pie.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rosell.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Galovart.

Núm. 9 13 de abril de 2016 Pág. 18

La señora GALOVART CARRERA: Buenos días, bos dias, egun on, bon dia.

En primer lugar, me parece increíble la ausencia del presidente del Gobierno y del Gobierno en este hemiciclo para escuchar la voz anual de la Defensora del Pueblo. (Aplausos.—Protestas.) Es evidente que los socialistas somos acérrimos partidarios del Ombudsman. Por ello, mis palabras han de ser interpretadas pro institución, a favor de la mejora de su funcionamiento y a favor del empoderamiento de la figura del Defensor del Pueblo. Antes de entrar en el informe, en nombre del Grupo Socialista que tengo el honor de representar, felicito a la Defensora y a sus adjuntos. Nuestros parabienes no son protocolarios, pues se basan en las siguientes razones. La primera es que la defensoría ha sido pertinaz a la hora de solicitar la colaboración de las administraciones. La segunda es que la gestión de la Defensora ha sido transparente. Gracias a ella sabemos, por ejemplo, cómo se gasta el presupuesto, cómo se trabaja y cuán rápido se contestan y se resuelven las quejas. Además, la defensoría ha introducido nuevas técnicas informáticas y ha publicado una nueva página web. Asimismo la institución ha supervisado algunos de los centros de privación de libertad existentes en nuestro país en función y en relación con el mecanismo nacional de prevención de la tortura. También es obligado señalar que el Ombudsman se sigue preocupando y lucha con denuedo a favor de los derechos de las personas con necesidades de protección internacional.

Siguiendo con las fortalezas de la gestión, quiero decir que la defensoría argumenta las recomendaciones y sugerencias con rigor y con calidad, cualidades imprescindibles para incidir ante las administraciones. Quiero felicitarla también, cómo no, por sus certeros informes extraordinarios. Es un orgullo para todos los demócratas tener esta institución. Asimismo quiero apuntar que el Ombudsman ha incrementado sus actuaciones de oficio y que sigue manteniendo estrechas relaciones con las entidades del tercer sector, sus colaboradoras, lo que la ayuda a tomar el pulso de la realidad social. Como última razón, debo señalar que la institución ha resuelto muchos e importantes problemas de muchas ciudadanas y ciudadanos y que nos indica cuáles han sido los problemas que más han preocupado a los españoles en el año 2015. Por todas estas razones reitero las felicitaciones de mi grupo.

Defensora, destacadas las fortalezas del informe, es necesario señalar sus debilidades. Como es bien sabido, la memoria anual debe ser una radiografía lo más precisa posible sobre los anhelos y las preocupaciones de los ciudadanos y de las ciudadanas, del ejercicio de sus derechos ante la Administración. Por eso, el dato fundamental que debería contener todo informe es el de la calidad y eficacia de la protección de esos derechos y, en consecuencia, se debería prestar más atención a los aspectos sustantivos y cualitativos que a los simplemente cuantitativos y descriptivos, porque no podemos olvidar que estos datos son solo indicativos. El informe que nos ocupa aporta exhaustivos datos cuantitativos de las quejas y los compara con los del año anterior y así indica que en 2015 el número de quejas ha disminuido de forma importante con respecto a 2014, 5.497 quejas menos. Sin embargo, lo que no establece son las causas de tal disminución, no debiéndose especular sobre las mismas sin haber efectuado previamente un análisis objetivo y exhaustivo al respecto. Por lo tanto, ni el reintegro —porque fue desigual y progresivo— de la paga extra de 2012 a los funcionarios ni la recuperación que se dice económica en el informe —porque es macroeconómica— pueden ser consideradas causas eficientes de esa disminución de las quejas.

Pasando a otro tipo de cuestiones, nos sorprende que el tema violencia machista se encuentre ubicado en las áreas Administración de Justicia e igualdad de trato, pues, con todos los respetos, entendemos que ese no es el lugar y sí lo sería un apartado propio que permitiera tener una visión conjunta de esta problemática y que fuera consecuencia de la decisión firme de la defensoría de dar un nuevo impulso a la lucha contra esta violencia machista. (**Rumores.**)

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

La señora **GALOVART CARRERA**: En ese orden de cosas, nos ha llamado la atención que nada diga el informe sobre la eliminación o merma de las actuaciones de prevención a las víctimas debido a que se ha reducido el presupuesto en un 17 %, ni más ni menos.

Defensora, en 2015 han asesinado a 60 mujeres y este año ya van 15. Hay muchas mujeres anónimas aterrorizadas entre las paredes de sus casas. Por ello, es preciso un pacto de Estado contra la violencia machista. (Aplausos.) Súmese a él, súmese al pacto, la necesitamos, necesitamos su mirada de mujer.

Por lo que respecta al tema infancia, valoramos oportuno que tenga un área específica, así como que se elabore un informe monográfico al respecto.

Como el asunto de refugiados va a ser objeto de otra comparecencia de la Defensora, solo le formularé dos peticiones muy sentidas. La primera es que haga valer su influencia ante el Defensor del

Núm. 9 13 de abril de 2016 Pág. 19

Pueblo de Turquía para que la implementación del acuerdo con ese país, denostado por nosotros, se lleve a cabo al menos con suficientes garantías y también para que se oponga a las deportaciones forzosas. La segunda petición, señora Defensora, es que con contundencia reproche al Gobierno en funciones, al igual que acaba de hacer la Comisión Europea, su vergonzosa falta de compromiso con la acogida de los refugiados. (**Aplausos.**)

Señorías, el tiempo que me queda me impide desgranar como me gustaría todas las materias del informe, pero no quiero pasar a la siguiente cuestión sin recordar que la defensoría no es solo una oficina de resolución de quejas, pues debe y puede aspirar a mucho más. Por ello, es conveniente que se sigan incrementando las actuaciones de oficio, 522 frente a 17.822 a partir de quejas concretas, y que se realice una actuación estratégica para evaluar la calidad y el estado de los servicios públicos. Tal vez sería bueno comenzar por la situación y el estado deplorable de los juzgados de la plaza de Castilla. También, sin perjuicio de la calidad extraordinaria de las inspecciones a los centros de privación de libertad, solicitamos su incremento, porque las 62 visitas de este año, 34 de ellas de seguimiento, son escasas, teniendo en cuenta la cantidad ingente de centros que quedan por inspeccionar.

Señora Defensora, nos preocupa que a veces sus investigaciones hayan sido entorpecidas por la desidiosa, tardía, no suficiente o nula colaboración de las administraciones. No se trata de que ustedes insistan para que se cumplan —que también—, sino que se trata de que las administraciones tengan claro que tienen que cumplir y colaborar, sí o sí. También nos preocupa el cumplimiento eficaz de las resoluciones afectadas y digo eficaz porque, para doblegar a las administraciones, la fuerza del argumento y la aplicación de coerciones legales son insuficientes si no van acompañadas del respaldo de una opinión pública formada, una opinión pública que apuntale y legitime la actuación del Defensor del Pueblo con el objeto de que tenga este una auténtica incidencia ante las administraciones. Por eso alentamos a la Defensora a que realice más campañas de pedagogía divulgativas, a que tenga presencia asidua en los medios de comunicación, redes sociales y foros y a que utilice todos y cada uno de los medios legales coercitivos, estimando conveniente también la creación de otras vías legales, previas las modificaciones normativas pertinentes. Asimismo nos preocupa el poco seguimiento realizado a las resoluciones aceptadas por las administraciones, porque el problema no es de aceptación —que también—, sino que es de comprobación del efectivo cumplimiento de las resoluciones. En consecuencia, exhortamos a la Defensora a que se realicen seguimientos de forma sistemática y organizada.

Me es difícil, señor presidente, finalizar sin decir que hemos echado en falta actuaciones sobre determinadas cuestiones, sobre todo las referidas al Ministerio del Interior, que causaron sufrimiento a nuestro pueblo, así como también evaluaciones sobre leyes muy contestadas por la ciudadanía. De ser así, es imprescindible que la defensoría no olvide alzar su voz a pesar de todo, aunque no agrade y aunque le moleste al poder establecido.

Para terminar, ahora sí, y como eje vertebrador de mi intervención, solicitamos a la Defensora que no espere a que la realidad social entre por su puerta, sino que salga a buscarla.

Gracias por su atención. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Galovart.

Para finalizar este turno, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor García Urbano.

El señor GARCÍA URBANO: Señor presidente, señorías, muy buenos días.

Muchísimas gracias, señora Becerril, por acudir a esta Cámara una vez más a rendir cuentas de su trabajo y del de la oficina que usted dirige. He oído las intervenciones del resto de los grupos políticos pero, so pretexto de analizar el informe, muchos han acabado cuestionando el trabajo realizado por el Gobierno. Mi intervención se centra, por el contrario, en evaluar y analizar el trabajo de la oficina del Defensor del Pueblo, dejando en segundo plano apreciaciones o valoraciones sobre el Ejecutivo, para lo cual hay otros momentos y otras situaciones. Si tuviera que calificar su informe, le pondría al menos los siguientes adjetivos. Es un informe claro, detallado, interesante, riguroso; es un informe equilibrado y autocrítico. El informe goza de una enorme claridad. Ha sido capaz de reflejar sin ningún tipo de complejos la realidad de la sociedad española, las principales preocupaciones de los españoles y el nivel de implicación de las diferentes administraciones en la solución de las mismas. El informe detecta que los principales problemas o preocupaciones están relacionados con los menores, las mujeres, los desempleados, la vivienda, los estudiantes y las situaciones de dependencia. El informe trata a todos estos colectivos como de especial vulnerabilidad y así, especialmente, es como se ocupa de ellos. El informe concluye valorando positivamente los avances normativos que se han producido en 2015 en

Núm. 9 13 de abril de 2016 Pág. 20

todas estas materias, pero termina de la misma manera, recalcando la necesidad de seguir trabajando para conseguir la completa inclusión de todos ellos.

Sobre la protección de la mujer, se reconoce y se destaca que ha habido abundantes medidas profilácticas, pero a pesar de ello siguen siendo en este momento demasiadas las mujeres que están afectadas por esta lacra de la violencia de género. Sobre protección de menores, se destacan también los avances, pero alerta de que puede haber situaciones de explotación derivadas de los últimos fenómenos de emigración no controlada. Igualmente, el informe reconoce la favorable evolución del empleo merced a la promulgación de leyes estimuladoras del mismo y a su buena acogida por parte de los operadores económicos. No obstante, advierte de que hay que seguir trabajando en esta materia, apostando por el empleo de calidad estable. Lamentablemente, ayer no gozó de la aprobación de esta Cámara una proposición del Grupo Popular que iba orientada en esta dirección.

En materia de dependencia, se reconoce que se han reducido los tiempos de respuesta y que ha descendido el número de personas fallecidas antes de obtener una respuesta positiva después de acogerse a esta ley. Sin embargo, su informe tampoco cae en la autocomplacencia en esta materia, puesto que la existencia de una sola persona afectada cuya situación no atiendan las administraciones de manera tempestiva y oportuna equivaldría al fracaso de todo el sistema.

En materia de ayudas a la educación, se advierte de que en los últimos años ha podido haber reducción de ayudas para que las familias afronten los gastos que se necesitan en esta materia, pero todo ello contrasta, y debe destacarse, con la previsión presupuestaria para 2016, que dedica una partida presupuestaria como nunca hubo en toda la historia del país, en concreto, 1.416 millones de euros. Y esta misma claridad que denota usted en su informe sobre las preocupaciones sociales la traslada a la hora de evaluar la situación económica. Probablemente la afirmación más contundente del informe se hace precisamente en esta materia: las quejas de los ciudadanos se han reducido prácticamente en un 50 %, y ello —concluye— es sin duda un cambio de tendencia fruto de la mejora de las condiciones económicas y de la superación de la crisis.

Aporta igualmente claridad cuando analiza la seguridad interior y la seguridad exterior de nuestro país. A propósito de la primera, seguridad interior, se refleja un descenso importante en el número de delitos y de faltas en el último ejercicio, en 2015. El Grupo Popular, al que represento en este instante, está en la convicción de que la bajada de la tasa de criminalidad se debe ciertamente, por un lado, a la mejora de la situación socioeconómica del país, pero, por otro, a la reforma de la Ley de Protección de Seguridad Ciudadana, que ha reducido la criminalidad en solo un año en más de un 3 % y que, según muchos indicadores internacionales, coloca a España como quinto país con mayor seguridad interior.

Fuera de nuestras fronteras es cierto que millones de refugiados están viviendo una crisis humanitaria. Es algo que nos preocupa a todos y estamos trabajando de manera intensa y conjunta para solucionarlo. Eso lo refleja el informe de su oficina. Ningún grupo político, ningún grupo social, debe hacerse con el monopolio de los sentimientos o de la solidaridad. España ha demostrado en esta materia también que es un país serio y solidario, pero que actúa con responsabilidad. Por eso la posición del Gobierno siempre ha sido clara en el tratamiento del asilo, de la inmigración y en la conformación de una política común.

A propósito del funcionamiento de los servicios, la oficina dedica un tratamiento especial a las cuestiones relacionadas con el tema sanitario. Sabido es que esta es una materia cedida, transferida, competencia hoy de las comunidades autónomas prácticamente en su totalidad, pero quiero destacar el esfuerzo que ustedes han realizado para estimular a todas las administraciones públicas para que se preocuparan de hacer frente a ese problema que surgió con la hepatitis C. El informe recoge quejas sobre listas de espera y demoras en operaciones quirúrgicas, como sucede otros años, pero debo decir que a nivel estatal todos los españoles y los residentes en España tienen reconocido su derecho a la asistencia sanitaria; es más, en la protección de la salud de ciudadanos extranjeros España está a la cabeza en el contexto europeo.

Dije al principio que es un informe claro con respecto a la situación del país y sobre su funcionamiento interno, pero también contiene elementos de autocrítica. Le diré que la oficina del Defensor del Pueblo está dando un ejemplo en materia de transparencia. La transparencia, como compartimos todos, es sin duda uno de los principales valores democráticos gracias a la cual los ciudadanos controlan la actividad de sus cargos, verifican el respeto a los procedimientos legales y comprenden los procesos de decisión. Así, estos ciudadanos acaban confiando en las administraciones públicas. Por eso es loable el esfuerzo que han hecho ustedes en este año 2015 para establecer medidas eficaces en relación con los ciudadanos, como esa renovada página web donde se rinde información sobre la actividad presupuestaria,

Núm. 9 13 de abril de 2016 Pág. 21

adjudicaciones y concursos públicos y se implanta de una forma mucho más directa y cómoda esa comunicación entre ustedes y los ciudadanos, los ciudadanos y la oficina. Es el momento de recordar que este tipo de medidas efectivas —no efectistas, que no son placebos, algo tan de moda en el debate político—, que se dirigen hacia la transparencia, son las que de verdad aceptan los ciudadanos.

Dije igualmente que el informe era equilibrado. Es detallado, es de alto interés y es equilibrado, como corresponde a una institución neutral e independiente como el Defensor del Pueblo. Se reconoce el valor del municipalismo en muchas de las tareas públicas. Así es. Es de justicia reconocer que, frente al déficit de otras administraciones públicas, las locales han conseguido globalmente un superávit presupuestario. Sin el esfuerzo de los ayuntamientos —usted también lo destaca— habría sido imposible poner en marcha los planes de empleo procedentes de la Unión Europea; habría sido imposible igualmente llegar a acuerdos con las compañías eléctricas y con las compañías de agua para evitar cortes por razones de impago en familias desfavorecidas. Son los ayuntamientos los que han tomado el protagonismo y han asumido la tarea de conformar los registros de viviendas vacías, los registros de demandantes de vivienda y, como digo, los que tienen el protagonismo en acciones relacionadas con la vivienda.

En esa posición de equilibrio, el informe reconoce avances en la Administración de Justicia, aunque sigue advirtiendo que es donde se aglutina al mayor número de quejas. Al respecto quiero señalar que el Gobierno de la nación en 2015 ha reaccionado, por ejemplo, con el Plan Justicia digital: papel cero, y que a partir del 1 de enero del presente año las comunicaciones entre profesionales, procuradores y abogados, y los juzgados ha de ser necesariamente telemática, y de esto ya aparecen las primeras ventajas, tanto en términos económicos, pues se ha cuantificado en unos 26 o 27 millones de euros el ahorro en los profesionales del sector, como en términos de eficiencia, porque los plazos de comunicación estaban por término medio en sesenta días y han sido reducidos a diecinueve.

No pasa tampoco desapercibido en el informe el poderoso impulso legislativo que ha habido en todos los ámbitos. En materia fiscal, la bajada de los valores catastrales para acomodarlos a los valores reales estoy seguro de que presagia que en 2016 bajará enormemente el número de quejas en la materia. Como bajará también el número de quejas en materia procesal debido al novedoso acortamiento legal de los periodos máximos de instrucción de los procesos penales.

Destaca también el informe que en el debate político y social por fin se han superado determinados tabúes jurídicos como la dación en pago, las cláusulas de suelo, las limitaciones al principio de responsabilidad patrimonial universal. Pero, para ser justos, debo decir que el mérito de haber sacado a la palestra todas estas cuestiones tiene que ser compartido por el Gobierno pero también por una labor progresivamente interpretativa de los tribunales de Justicia.

En conclusión, señora Becerril y miembros de la oficina aquí presentes, voy a resumir mi informe en seis puntos. Pero antes querría dirigirme un instante a quien ha reprochado la ausencia de algunos miembros del Parlamento en esta Cámara. Me ha sorprendido el aplauso del grupo político de la persona que ha hecho este reproche porque he dudado de si se lo estaba dirigiendo a aquellos diputados que no están o no han podido estar aquí (señalando la parte derecha del hemiciclo), los que no han podido o no están aquí (señalando la parte central) o los que no han podido y siguen sin poder estar aquí (señalando la parte izquierda.) Me ha sorprendido ese aplauso. (Aplausos.) Y quiero dirigirme a quien se ha dirigido a usted de manera ácida, injusta e innecesariamente provocadora. Me he llevado además una sorpresa porque he visto que justo cuando me dirigía al estrado ha desfilado y ha decidido ausentarse. Se ha dirigido a usted de manera ácida, injusta e innecesariamente provocadora, y yo le recordaría o mejor le haría saber, porque es probable que no lo sepa, primero, que usted fue nombrada Defensora del Pueblo con un amplio consenso en esta Cámara y, en segundo lugar, que usted además ha prestado grandes servicios al país siendo ministra de la Transición y ayudando a traer a este país a la democracia en momentos verdaderamente difíciles (Aplausos), y que ha conseguido esa normalidad institucional y esa estabilidad política de la que gozamos y que nos permite estar a todos aquí en este instante. (Una señora diputada: ¡Muy bien!) Señora Becerril, voy a concluir este informe en seis puntos.

En primer lugar, la labor que usted ha realizado en 2015 no solamente ha consistido en el funcionamiento de la Administración, usted ha salido además a la calle, el Defensor del Pueblo ha salido a la calle, ha recorrido el país, ha visitado el extranjero; ha estado en colegios, en centros sanitarios, en centros penitenciarios, en campos de refugiados, en centros de menores.

En segundo lugar, usted ha dado un ejemplo de transparencia en su funcionamiento interno que debe servir de modelo a otras administraciones. El Grupo Popular valora muy positivamente ese ejercicio de transparencia y le pide, eso sí, que excite permanentemente el celo del resto de administraciones para

Núm. 9 13 de abril de 2016 Pág. 22

que mantengan la misma dosis de transparencia y cumplan las leyes de transparencia y buen gobierno sobre la materia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor García, le ruego que los cuatro puntos que le quedan los resuma de manera telegráfica porque ha superado el tiempo con creces.

El señor **GARCÍA URBANO:** Sí, señor presidente, es un minuto nada más. Punto 3, conclusión tercera. El informe demuestra que el Defensor del Pueblo es hoy un instrumento poderoso para captar la voluntad, para captar información de los ciudadanos, pero igualmente poderoso para comunicarse con ellos, y al haberse cumplido uno de los objetivos de la institución como es este, la institución se consolida.

Punto 4. El informe pone de manifiesto el rigor, la profesionalidad y también la austeridad con la que se ha actuado y todo ello sirve igualmente y coadyuva para garantizar ese prestigio del que goza. Le puedo afirmar hoy que no hay en España ni una sola persona, ni un solo español que, frente a la percepción que se tiene de otras instituciones, dude de la utilidad de la institución.

Punto 5. El trabajo durante 2015 ha sido chequear la Administración, pero se ha hecho más. Es cierto que se ha cumplido con ese papel de hacer una especie de ITV a la Administración, algo que coadyuva a que los ejes de la Administración estén permanentemente engrasados con un control de calidad, pero usted ha ido mucho más lejos y ha hecho más, la bajada del número de quejas le ha permitido incrementar el número de recomendaciones. Esa es una buena dirección. Un país que tiene un Defensor del Pueblo que baja...

El señor PRESIDENTE: Señor García, eso no es telegráfico. Mire el reloj que tiene a su lado.

El señor **GARCÍA URBANO:** Veinte segundos. Es una buena noticia que bajen las quejas y que aumenten las recomendaciones. Esa actitud proactiva será valorada por los ciudadanos.

Por último, le transmito mi estado de ánimo que es de satisfacción completa. Le felicito por el trabajo, le felicito por el servicio prestado al país, por los miles de ciudadanos satisfechos con este trabajo y le digo, señora Becerril, que una exposición como la que usted ha hecho le da prestigio. Un informe y un trabajo como el de la institución que usted dirige prestigia a la institución, y por ello le transmito mi gratitud y mi enhorabuena, la mía personal y la del Grupo Popular al que en este acto represento. Puede sentirse muy orgullosa.

Gracias. (Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García.

Reitero nuestro agradecimiento a la institución de la defensoría del pueblo.

Hemos concluido el orden del día y, por tanto, se levanta la sesión.

Eran las once y veinte minutos de la mañana.